



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL241-2023

Radicación n.º 92799

Acta 5

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. vs. Mario Iván Pardo Posada y otros.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Juan Francisco Hernández Roa identificado con T.P. 35.277 del C.S.J., como apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir en los términos y para los efectos del memorial obrante a folios 14 del cuaderno digital de la Corte.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpuso contra la sentencia que la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior Medellín profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 021 la
providencia proferida el 15 de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22 de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 15
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____